

ACG236/10c: Graduado/a en Antropología Social y Cultural.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024

Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

| | |
|---|--|
| Solicitud individual <input checked="" type="checkbox"/> | Solicitud conjunta <input type="checkbox"/> |
| 2501819 - Graduado/a en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada | |
| Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada: 11 de abril de 2024 Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada: 26 de abril de 2024 | |
| Enlace al documento que evidencia la aprobación: https://filosofiayletras.ugr.es/facultad/organizacion/junta-facultad/acuerdos/2024 | |
| Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan) | |
| 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título | |
| Modificación 1. Adscripción al ámbito del conocimiento "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales". | |
| 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje | |
| No se solicitan modificaciones. | |
| 3. Admisión, reconocimiento y movilidad | |
| No se solicitan modificaciones. | |
| 4. Planificación de las enseñanzas | |
| No se solicitan modificaciones. | |
| 5. Personal académico y de apoyo a la docencia | |
| No se solicitan modificaciones. | |
| 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios | |
| No se solicitan modificaciones. | |
| 7. Calendario de implantación del título | |
| No se solicitan modificaciones. | |
| 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad | |
| No se solicitan modificaciones. | |